Castilla-La Mancha

Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto "REG_11404672 Sustitución de apoyos QKDV3UX4//25-A-6 y QKDCDSPT//25-A-7X L.M.T. 15 Kv FUS-703", en el término municipal de Fuensalida (Toledo).

Expediente: E-45211122400 CI
Beneficiaria: UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): E4F647B255F6F94D2BC3C6

Por resolución de 04.12.2023 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y se ha reconocido, en concreto, Declaración de Utilidad Pública del proyecto **"**REG_11404672 Sustitución de apoyos QKDV3UX4//25-A-6 y QKDCDSPT//25-A-7X L.M.T. 15 Kv FUS-703", en el término municipal de Fuensalida (Toledo).

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 5 de noviembre de 2024, a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o que, por cualquier causa, no haya sido posible practicar la notificación individual.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. Asimismo, debe aportarse DNI, documentación acreditativa de la titularidad o derecho (escritura, Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles…) y número de cuenta bancaria para abonar el justiprecio en caso de llegarse a acuerdo. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

Castilla-La Mancha

Los datos personales incluidos en este procedimiento forman parte del tratamiento "DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas", cuyo responsable es la Dirección General de Transición Energética, y que tiene por finalidad la "Gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública", estando legitimado en base a los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, así como de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y de la Ley Orgánica 5/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Los afectados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable. Más información en la página web: https://rat.castillalamancha.es/info/0244.

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): E4F647B255F6F94D2BC3C6

DELEGADA PROVINCIAL

Firmado digitalmente en TOLEDO a 04-09-2024
por Montserrat Muro Martín
Cargo: Delegado/a Provincial

MJP

Castilla-La Mancha

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS por el proyecto "REG_11404672 Sustitución de apoyos QKDV3UX4//25-A-6 y QKDCDSPT//25-A-7X L.M.T. 15 Kv FUS-703"

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): E4F647B255F6F94D2BC3C6

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo)

Datos finca		Datos catastrales			Titular / DNI	Afección	Citación	
Nº	Término municipal	Polígono	Parcela	Naturaleza		Apoyo	Día	Hora
1	Fuensalida	20	72	Viñedo	Mª Paula García García-Tenorio ***3628** Carmen García García-Tenorio ***0275** Raquel García García-Tenorio ***1443** Valentín García García-Tenorio ***1884**	Nº: 25-A-6 Sup: 1,96 m^2	05.112024	10:30